



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por INES VIRGINIA FLORES DE QUINTERO contra INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES- I.S.S, hoy ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES Y/O. Radicado No. 08-001-31-05-006-2006-00189-01 **RADICADO INTERNO 71443**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla, treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

RESUELVE:

1º CONFIRMASE la sentencia apelada de fecha 21 de febrero del 2022 proferida por el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla dentro del juicio ordinario laboral de primera instancia adelantado por INÉS VIRGINIA FLORES DE QUINTERO contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, proceso al que se llamó como litisconsorcio necesario a MARÍA DEL SOCORRO CASTRO DE QUIROZ, YURY MARCELA QUINTERO CASTRO y DANNY ANDRÉS QUINTERO CASTRO.

2º. Costas en esta instancia a cargo de la demandante.

CÓPIESE, Notifíquese, Publíquese y de no interponerse recurso de casación devuélvase en oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA, MARIA OLGA HENAO DELGADO Y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Siete (07) de Junio de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Nueve (09) de Junio de dos mil veintidós (2022), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

KPDC